

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4900 *COMPAÑÍA ARAGONESA INTERNACIONAL DE VIAJES, S.A.*

El Consejo de Administración de COMPAÑÍA ARAGONESA INTERNACIONAL DE VIAJES, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento del deber legal establecido en el artículo 365 de la Ley de Sociedades de Capital (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; en adelante, "LSC") en uso de las facultades que estatutaria y legalmente le corresponden (artículos 166 y 167 LSC), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Zaragoza, Manuel Rodríguez Ayuso 114, Planta 2, Oficina S-2, el día 15 de octubre de 2026, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, si no se alcanzara el quórum legal o estatutariamente exigido, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Informe del Consejo de Administración sobre la concurrencia, durante el ejercicio 2025 y a la fecha de la presente convocatoria, de la causa legal de disolución prevista en el artículo 363.1.e) LSC, por reducción del patrimonio neto de la Sociedad a una cifra inferior a la mitad del capital social.

Tercero.- Deliberación y adopción, en su caso, de acuerdos, dirigidos a la remoción de la causa legal de disolución, en la modalidad que la Junta General determine de entre las descritas en el informe del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe del Consejo de Administración sobre otras gestiones en curso para el reforzamiento adicional de la estructura patrimonial y financiera de la Sociedad.

Quinto.- Cese, y en su caso reelección o nombramiento, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con determinación de su número y período estatutario de duración del cargo.

Sexto.- Ratificación, nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad, con fijación del período inicial de contratación, de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Facultar y delegar en el presidente del Consejo de Administración, con facultades de sustitución a favor de cualquier consejero o apoderado de la Sociedad, para la ejecución, formalización, interpretación y, en su caso, elevación a público de los acuerdos anteriores, así como para la subsanación, complemento e inscripción de estos y la realización de cuantos actos sean necesarios o convenientes para su plena efectividad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 287 y 272 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y en concreto, los siguientes documentos: Las Cuentas Anuales Abreviadas, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31/12/2025, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Auditoría de Cuentas, el informe del Consejo de Administración así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas y el preceptivo informe de justificación de las modificaciones.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Luis M. Blasco.

ID: A260038558-1